

Comendado Remite a la Audiencia para que se le
toda su suma de Resguardos = y la Audiencia
de lo visto acordó según lo que las Indias a N. S.
Comendado y los papeles se pongan en el libro y se
de los can. res. y lo que fueren =

Alfonso
Ortiz
Aam

Avise notorio a la Ciudad de Santos por el
de la Audiencia para que de la prohibición necesaria a fin
de los diez mil y quinientos N. en el año de Alcantarado
Pedro Emmon adm. de los N. de allí mismo se
manda los ponga en Arca se empleen de su
en los efectos de su consigna y se cobren las
Como más largamente se previene en el auto = y
de la Ciudad de Santos se haga notorio en la junta de
puesta y el empleo de los N. para que se
se ponga en el =

Respeto de N. S. M. N. canoas. Doctor de leyes. Su
placando y por un mes se le conceda el N. para
Usar de oficio = Laud. se le conceda el N. para
con que dentro de ellos se examine y baxo la
obligación de la Ordenanza =

Se
para
de

Se
de

Ansenoff

Alfonso Ortiz

Pedro Rubio

Sanado 14 de octubre no suby
Ser. día de San Calisto =

